

Señor

Juez Tercero (3) Civil Municipal de Bogotá D.C.

Atn. Ronald Isaac Castro Castro.

E.

S.

D.

Asunto: Remisión de los anexos.

Referencia: Proceso verbal por infracción a derechos de autor.

Demandante: Sandra Liliana Huertas Moreno

Demandado: Banco de Comercio Exterior de Colombia- BANCOLDEX, Asociación Bancaria de Entidades Financieras de Colombia ASOBANCARIA.

Radicado: 110014003003 **2023 00754 00**

Jesús María Méndez Bermúdez, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 de Cúcuta, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado especial del extremo demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente por medio de este escrito me permito informar al despacho lo siguiente:

1. Atendiendo al memorial allegado por la apoderada de BANCOLDEX, el pasado viernes 2 de febrero de 2024 se remitieron los anexos de la demanda a los demandados a través de los siguientes correos electrónicos:

BANCOLDEX

notificacionesjudicialesyadministrativas@bancoldex.com
notificaciones@gha.com.co
gherrera@gha.com.co
lherrera@gha.com.co

ASOBANCARIA

info@asobancaria.com
mercadolegalcol@gmail.com
sgomez@mercadolegal.net.co

2. Los demandados habían tenido acceso a dichos anexos desde que se inició el proceso ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa lo que les permitió, en el momento oportuno, contestar la correspondiente demanda.

Con lo anterior, solicito al despacho continuar con las actuaciones procesales subsiguientes.

Del Señor Juez,



Jesús María Méndez Bermúdez

C.C. No. 13.491.525

T.P. No. 99.678